



6TO CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Lineamientos de participación

De los participantes.

1. El Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento (CONIES 2021), contempla únicamente la participación de los estudiantes inscritos y egresados de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas en los niveles de: Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura e Ingeniería.
2. Los participantes podrán ser egresados siempre y cuando no sobrepasen un periodo de un año cumplido a la fecha de la celebración del evento CONIES 2021, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre del 2021 de manera virtual por las plataformas www.conies.mx y Facebook live.
3. La Universidad postulante será la responsable de dar cumplimiento a los requisitos anteriores. El registro de los emprendedores postulantes se realizará mediante una constancia emitida por la Universidad, que ampare el total de los integrantes del equipo, la cual debe contener: nombre, matrícula, CURP y programa educativo, así como, nombre del asesor y nombre del proyecto (descargar formato en www.conies.mx).
4. En todo momento el Comité Organizador del CONIES podrá verificar la información del emprendedor postulante. De no cumplir con estas disposiciones, el proyecto será descalificado.
5. Los equipos postulantes estarán conformados por un mínimo de dos y un máximo de cinco integrantes, preferentemente multidisciplinarios, que pueden ser alumnos y/o egresados.
6. Los equipos deberán contar con al menos un asesor académico, máximo 2; los cuales deberán de ser designados por Rectoría, formalizado a través de oficio, quienes deberán de tener pleno conocimiento y seguimiento del proyecto. Los asesores son adicionales al equipo.



De los asesores.

1. Podrá ser asesor cualquier docente, director de carrera, administrativo y/o estudiante de posgrado, adscritos a las Instituciones Educativas pertenecientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SUTyP), el cual deberá ser designado por Rectoría mediante oficio.
2. Podrá participar como asesor adicional: empresarios, emprendedores avanzados, investigadores, representantes de instituciones públicas o privadas entre otros, el cual será considerado como asesor externo, cumpliendo su función única y exclusivamente de mentoría sin fines de lucro y no podrá ser propietario único del proyecto.
3. No podrán ser asesores de proyectos aquellas personas que formen parte del Comité Organizador o Evaluador Nacional.

Del Registro.

1. Las Universidades deberán pagar una cuota de inscripción al CONIES 2021 de \$10,000 (diez mil pesos 00/100M.N.), para poder ingresar al sistema y realizar el registro de los proyectos a participar.

Datos de la cuenta:

- Beneficiario: Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas A.C.
- Cuenta: 65-50424916-0
- CLABE: 01-40606550424916-05-Banco: Santander
- **Referencia: Nombre de la Universidad y la leyenda «Inscripción CONIES»**

2. Pasos para realizar el pago:

1. Ingresar a la pagina de www.conies.mx
2. Ingresar al apartado de pagos.
3. Seleccionar su universidad.
4. Ingresar los datos fiscales y dos correos (se sugiere sea el de Rectoría y el del Responsable de dar seguimiento a los proyectos de Emprendimiento.)



5. Descargar el formato de depósito que recibirá en los correos proporcionados, así como su usuario y contraseña.
6. Realizar el pago correspondiente.
7. Ingresar a www.conies.mx con su usuario y contraseña asignado, y subir en el apartado correspondiente el comprobante de pago.
8. Una vez validado el comprobante, en un lapso de 24 horas, recibirá un correo para que pueda proceder con el registro de los proyectos.
9. Así mismo, posteriormente recibirá su factura con los datos ingresados en el sistema.

Los datos fiscales proporcionados, será responsabilidad del usuario que los ingresa.

- En caso de cualquier problema o contratiempo con el envío de usuarios, contraseñas o ingreso al sistema, contactar directamente al correo: soporte_conies@utleon.edu.mx.

3. En caso de tener cualquier duda, favor de contactar al Coordinador Regional que le fue designado a su institución, consultando la página www.conies.mx en el apartado «**Regionalización**».
4. Una vez que se tenga usuario y contraseña, las Universidades deberán actualizar su información de contacto en el sistema www.conies.mx en el menú "Ver mi institución" y registrar la información, contando del 1ro de Agosto al 30 de Septiembre para realizarlo.
5. El proceso de inscripción de las Universidades participantes al CONIES finalizará después de emitir su pago de inscripción, actualizar sus datos, y registrar sus proyectos. La fecha límite para el registro será el 30 de septiembre.
6. Las Universidades deberán registrar los proyectos en la siguiente dirección electrónica www.conies.mx en el menú acceder al sistema, y tendrán como fecha límite el 30 de septiembre.
7. Cada universidad podrá inscribir 4 proyectos, siendo estos uno por cada categoría.



De la documentación para proyectos.

1. Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ficha técnica del Proyecto:** (se captura en línea, no es necesario cargar el archivo).
- **Resumen ejecutivo:** máximo tres cuartillas. (Anexo 1, descargar formato en www.conies.mx).
- **Video pitch:** de tres minutos máximo, en formato libre. (Anexo 2, descargar requerimientos en www.conies.mx).

- **Constancia emitida por su Universidad:** que ampare al total de integrantes del equipo, la cual debe contener: nombre, matrícula, CURP y programa educativo, así como nombre del asesor y nombre del proyecto. (Descargar formato en www.conies.mx).
- **Carta protesta y compromiso:** (Anexo 3, descargar formato en www.conies.mx).

En caso de no acatar lo solicitado en los puntos de estos lineamientos y anexos, el proyecto será descalificado de manera automática.

De la eliminatoria interna.

Es responsabilidad de cada Universidad participante, el proceso de selección interna de sus alumnos postulantes para participar en CONIES de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos cuidando las fechas para cumplir su registro en tiempo y forma.

De los proyectos.

Para efectos de esta convocatoria un proyecto es:

Toda iniciativa que cubre una necesidad económica y/o social que se encuentre en fase de desarrollo y/o planeación, prueba piloto con cierto avance en su estandarización, o bien, una empresa con máximo 12 meses de formalización a la fecha del evento, que pueda avalar con su alta ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Los Proyectos se clasifican en cuatro categorías:

a. Proyectos sociales:

Son todos aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de grupos o regiones en situación de vulnerabilidad o exclusión social con un modelo de negocio económicamente autosustentable.

b. Emprendimiento Tecnológico:

Son todos aquellos proyectos basados en conocimientos técnicos y científicos que producen bienes y servicios. Preferentemente con base en el desarrollo de su idea en IoT's (Internet de las cosas), computación de la nube, inteligencia artificial, la integración de los datos y los avances tecnológicos de los sistemas de producción y fabricación, (Industria 4.0.).

c. Innovación en productos y servicios:

Son todas aquellas innovaciones en procesos, productos y servicios tradicionales que generan mejoras sustanciales haciendo eficientes los procesos y resultados.

d. Energías limpias y sustentabilidad ambiental:

Se refiere a proyectos enfocados a la generación y aplicación de energía renovable, proyectos de sustentabilidad considerando un modelo de negocio económicamente sustentable.

**En esta categoría no se consideran proyectos enfocados a la filantropía.*

Es necesario que el proyecto sea pertinente en la categoría seleccionada, de lo contrario será descalificado.

Del Comité Nacional de Evaluación

De su conformación:

El Comité estará conformado por empresarios reconocidos, funcionarios de instituciones públicas, miembros de instituciones privadas, expertos en temas de emprendimiento e innovación, expertos en evaluación de proyectos de inversión, así como los designados por el Comité de Organización del CONIES.



El Comité de Evaluación Nacional será el encargado de revisar los proyectos registrados en sus dos fases: por medio de la plataforma de CONIES.mx y de forma virtual (presentación en vivo por medio de la plataforma Zoom). La transparencia del CONIES estará respaldada por un convenio de confidencialidad firmado por cada integrante del Comité de Evaluación Nacional.

De la evaluación normativa

Los documentos de los proyectos participantes serán revisados por el Comité Técnico Operativo CONIES para verificar que cumplan con los lineamientos correspondientes.

El Comité Técnico Operativo CONIES emitirá un dictamen el cual puede ser:

- 1) Proyecto completo.
- 2) Proyecto con soporte documental insuficiente.

De considerarse un proyecto con soporte documental insuficiente, quedará descalificado automáticamente del concurso.

De la evaluación técnica

La Comisión designada como administrador de la plataforma dará acceso a los evaluadores para calificar proyectos validados.

La evaluación se realiza en dos fases:

- Revisión de los documentos que hayan ingresado en la plataforma CONIES
- Virtual, a través de videoconferencia.

Fechas para llevar a cabo la evaluación en línea del 7 al 22 de octubre.

¿Quiénes pueden ser evaluadores?:

El grupo de evaluadores en línea será compuesto por personal externo al Subsistema de UT y UP que cuente con el perfil adecuado a la categoría a evaluar.



El Comité Técnico Operativo CONIES generará un acta con los resultados e indicará los proyectos finalistas por categoría, que se publicarán el 26 de Octubre, en la página oficial del evento www.conies.mx, en las distintas RRSS y a través de los enlaces CONIES de cada Universidad.

Los equipos finalistas deberán presentar su proyecto en vivo por la plataforma Zoom en la liga que se les estará facilitando días antes del evento, ante los evaluadores, del 16 al 18 de noviembre, el día y hora que le sea asignado.

Los ganadores deberán de confirmar su participación en evento a través de su Universidad en la plataforma www.conies.mx en el apartado confirmación de participación al evento CONIES 2021. La fecha límite para confirmar asistencia será el 1 de noviembre (consultar información en www.conies.mx), de lo contrario se cederá el lugar al equipo superior inmediato de la lista de finalistas.

De la Premiación por Categoría

Proyectos Sociales, Emprendimiento Tecnológico, Innovación en Productos y Servicios y Energías Limpias y Sustentabilidad Ambiental.

1er. Lugar

Constancia de participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$30,000 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

2do. Lugar

Constancia de participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$25,000 pesos (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

3er. Lugar

Constancia de Participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$20,000 pesos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)



Restricciones Generales:

1. Se determinará un Comité Técnico Operativo CONIES que se encargará de realizar todos los trabajos relativos a la coordinación y ejecución de los eventos y actividades de cada fase del Concurso.
2. El Comité Técnico Operativo CONIES estará formado por un representante de cada Universidad que integran la Comisión Directiva CONIES. La persona asignada a este Comité será designadas por el Rector de cada Universidad.
3. Los integrantes del Comité Técnico Operativo CONIES asistirán a las sesiones de trabajo que se convoquen y aprueben por la Comisión Directiva, con el objeto de planear y ejecutar cada fase del Concurso.
4. Para efectos de este concurso, los proyectos que se presenten no deberán haber sido galardonados o premiados en ediciones anteriores a este certamen.
5. Es responsabilidad de cada Universidad verificar y cerciorarse de lo marcado en los puntos anteriores. El no cumplimiento de estas disposiciones implica una descalificación automática en cualquier etapa del concurso, incluso se podrá retirar el premio al que hubiese sido acreedor. El Comité Organizador en cualquier momento podrá revisar y validar cada proyecto.
6. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador (Comisión Directiva y Comité Técnico Operativo del CONIES) y jueces serán irrevocables e inapelables.
7. Cualquier punto no mencionado en la convocatoria y estos lineamientos serán resueltos por el Comité Organizador del CONIES 2021, quién será la máxima autoridad.
8. CONIES es un evento afiliado a la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología, quien otorgara acreditaciones en eventos internacionales y en Expciencias Nacional, las cuales se asignarán a los ganadores de CONIES 2021 que cumplan los requisitos de cada una de las convocatorias, dichas asignaciones serán otorgadas por el comité directivo CONIES.